

CONTESTACION A PREGUNTAS LICITACIÓN CO/ 2026-04: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB Y DE LAS APLICACIONES WEB DEL CONSEJO OLEÍCOLA INTERNACIONAL.”

Pregunta: En el pliego se indica que el contrato actual de alojamiento finaliza el 31/12/2026. Pasada esta fecha, ¿es obligatorio el cambio o migración de infraestructura?

Respuesta: Lo que se solicita es que el servicio de hospedaje (hosting) de la página web del COI y de todas sus aplicaciones web sea gestionado íntegramente por el adjudicatario del servicio de mantenimiento web.

A día de hoy, el COI tiene un contrato de servicio de hospedaje que expira el 31/12/2026. El adjudicatario deberá analizar la conveniencia de mantenerlo en el sitio actual o de cambiarlo, pero en cualquier caso será una gestión que debe realizar el adjudicatario (consensuado con el COI), garantizando siempre la continuidad del servicio.

En la oferta, se debe de mostrar el coste anual del servicio (coste recurrente) y el coste de una posible migración si fuera necesario (coste único).
